

MORISCOS DE SEÑORÍO, ¿PROTECCIÓN O EXPLOTACIÓN?

SEIGNEURIAL MORISCOS: PROTECTION OR EXPLOITATION?

Julián Pablo DÍAZ LÓPEZ*

Fecha de terminación del trabajo: mayo de 2010.

Fecha de aceptación por la revista: septiembre de 2010.

RESUMEN

La línea de investigación que defendía la singular protección de los señores sobre sus vasallos moriscos del Reino de Granada, ha sido paulatinamente superada por la que considera a éstos como una minoría explotada sistemáticamente. A través del análisis de la situación generada con la creación de los señoríos de Huéscar y el Cenete, puede evidenciarse un panorama para cuya pervivencia sus titulares no dudaron en enfrentarse con la Iglesia y la población morisca, ya para contentar a la oligarquía cristiano-vieja, apropiarse de sus bienes o facilitar su expropiación, ya para controlar las rentas como modo de mantener e incluso mejorar sus ingresos.

Palabras clave: Moriscos; Señorío.

Identificadores: Beaumont, Luis de; Duque de Alba; Marqueses del Cenete.

Topónimos: Marquesado del Cenete; Huéscar; Granada (Provincia); España.

Periodo: Siglos 15, 16.

SUMMARY

The research trend that viewed as protection the treatment by feudal lords of their *morisco* vassals in the kingdom of Granada, has been slowly superseded by one that regards these as a systematically exploited minority. The creation of the lordships of Huéscar and el Cenete reveals a set-up for the perpetuation of which the interested parties did not hesitate to confront the Church and the *morisco* population, either to placate the *Old Christian* oligarchy, requisitioning their goods or facilitating confiscation, or to control rents as a way of maintaining or even increasing revenue.

Keywords: *Moriscos*; Lordship.

Subjects: : Beaumont, Luis de; Duke of Alba; Marquises of el Cenete.

Place names: Marquisate of El Cenete; Huéscar; Granada (Province), Spain.

Coverage: 15th, 16th centuries.

* *Doctor en Historia Moderna y miembro del Grupo de Investigación «Sur Clio» (HUM- 400, Universidad de Almería). Correo electrónico: padilo@ual.es*

La historiografía ha sido bastante generosa con la denominada “cuestión morisca”. Desde hace muchos años la moriscología está presente en múltiples publicaciones, congresos, reuniones científicas, etc. Siempre llamó la atención de los historiadores y de los curiosos del pasado el ser un grupo marginado, primero, explotado, siempre, y expulsado de las tierras del Reino de Granada y de las coronas españolas a principios del siglo XVII. En un principio, los estudios versaron sobre cuestiones relacionadas con las costumbres, la indumentaria, la lexicografía; para pasar a finales de la década de 1960 y 1970 a analizar la estructura agraria, las producciones, el regadío. Desde entonces los análisis han dado un salto espectacular. Por un lado, los estudios particulares sobre el fenómeno morisco se han desdibujado en trabajos globales que procuraban acercarse a una realidad compleja y variopinta incluso en el Reino de Granada. Por otro, una serie de reuniones científicas auspiciadas por diversos grupos de investigación de las Universidades de Granada, Málaga y Almería y por instituciones de estudios locales han favorecido la puesta en común, la discusión y la unificación de posturas. En definitiva, el territorio granadino se ha convertido en un vergel, en lo que se refiere a la producción científica.

En los diversos estudios que se han acercado al mundo morisco en tierras de señorío han prevalecido dos líneas de investigación básicas. Una que defendía y trataba de argumentar que los señores que se establecieron en el Reino de Granada después de la conquista cristiana y tuvieron vasallos moriscos fueron ardientes defensores de la mayoría musulmana primero y conversa después. La otra ha defendido sistemáticamente que los moriscos fueron explotados de forma legal e ilegal por los señores de vasallos.

La primera ha considerado que los objetivos que tenían los señores eran la fijación de la población en sus territorios, procurando que no huyesen al realengo, puesto que conocían los sistemas de cultivo y la estructura productiva. No había otros habitantes de recambio, puesto que la llegada de familias procedentes del norte castellano era muy limitada y ello les permitía aumentar las rentas, puesto que las tercias de los diezmos que cobraban de los mudéjares primero y de los moriscos después eran más favorables, como se sabe, pudiendo así mantenerse una suerte de indefinición entre la fiscalidad nazarí y la castellana. Entre los autores que defendieron años atrás estos planteamientos se encuentran Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent, quienes afirmaban en su *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, que los señores de vasallos “fueron los más ardientes defensores de los moriscos, que, durante todo el siglo XVI, trabajaron por defender a sus vasallos”; así como “que al provecho que obtenían los señores de la minoría correspondía la oportunidad para ésta de conservar su identidad”, puesto que algunos dueños de los territorios les permitían seguir conservando algunas de sus costumbres.

La segunda lectura, que se ha ido imponiendo en los últimos años, fruto de las nuevas aportaciones historiográficas, dibuja un panorama más sombrío. Los señores, aunque procurasen que no se fuesen, los explotaban de forma sistemática. Les cobraban rentas que sumaban las antiguas nazaritas a las que se les añadían las castellanas, firmaron con ellos “convenios” abusivos, como el que tuvo lugar en 1515 entre los vecinos de los pueblos del Marquesado del Cenete y don Rodrigo Mendoza o los sucesivos acuerdos entre el Duque de Alba y los vecinos de Huéscar, ambos para gestionar el cobro de la alcabala de forma favorable a los señores; e incluso cambiaron las figuras contractuales de la cesión de las parcelas para mejorar continuamente sus ingresos. Para conseguir sus propósitos no dudaron en rodearse de una pequeña oligarquía morisca que hacía de amortiguador de las

protestas de sus correligionarios y realizaron procesos de aculturación sistemáticos, en este caso más la Casa de Alba, que se alineó con los sectores más intransigentes de la Corona castellana. Una explotación que se fue haciendo cada vez más onerosa, puesto que “la Corona, los concejos ciudadanos, los señores de vasallos, las oligarquías locales, el clero parroquial, la Inquisición, los propietarios, los pequeños funcionarios... todos sacaban tajada de la masa morisca”, como afirma Javier Castillo Fernández en el capítulo dedicado a “las estructuras sociales”, en la *Historia del Reino de Granada* editada en el año 2000.

En este sentido, y como se ha venido indicando más arriba, la gestión de la Casa de Alba en su Marquesado de Huéscar y de la Casa de Mendoza en su Marquesado del Cenete son ejemplos paradigmáticos de ese trato a los moriscos en sus territorios. El análisis de algunas situaciones que se produjeron en ambos territorios durante la época morisca pueden aportar alguna luz sobre la realidad que se vivió en los dos tercios primeros del siglo XVI, en un momento, el actual, en que se cumple el cuarto centenario de la expulsión definitiva de los criptoconversos de todo el territorio de los reinos ibéricos.

1. EL CASO OSCENSE.

Huéscar era en la época morisca un territorio de inmensa riqueza con elevadas posibilidades de explotación: extensos bosques de buena madera, llanuras cerealísticas, pastizales, grandes rebaños trashumantes para la lana. Una comarca en la que tenían gran interés los “señores de ganados”, los dueños de miles de cabezas de lanar con objeto de controlar los pastizales, los grandes terratenientes que pretendían roturar nuevas tierras para cultivar cereales en las llanuras, los genoveses para controlar el comercio de la lana y su lavado; la madera y su comercialización.

En la época mudéjar, las capitulaciones de 1488 dejaron la Villa como realengo. Pero, poco después la Corona incumplió el pacto y la entregó, en el contexto de la nueva situación navarra y la pérdida del poder por los beaumonteses, aliados de los Reyes Católicos, a don Luis de Beaumont en 1495 en un señorío vitalicio que duraría hasta la muerte del navarro en 1508. Éste no dudó en enfrentarse con la fuerte y ya poderosa oligarquía inmigrada a Huéscar después de la conquista, con los concejos de los pueblos limítrofes por el control de los pastos y por la explotación de la madera de los bosques, con los mudéjares residentes en la población debido a sus presiones para concentrarla en la morería o expulsarla a la villa cercana de Castelléjar, debido a la presión ejercida por la llegada de inmigrantes que pretendían construir sus casas sobre el suelo más cercano al núcleo urbano.

Aun así, y de forma clara, el navarro llevó a cabo una política contradictoria con la mayoría mudéjar primero, y morisca después. Desde el momento de las capitulaciones de la conquista existían dos alguaciles, uno mudéjar y otro cristiano. En 1495, cuando fue entregada la población al Condestable de Navarra, éste mantuvo en el poder a Zulema Abengalí, alguacil desde 1488, a quien, poco después, en 1501, los Reyes Católicos le hicieron merced del cargo de forma vitalicia. Pero, por el contrario, desde ese año, después de las conversiones masivas, la figura del alguacil morisco se debilitó, puesto que primero su representación se redujo bastante y después desaparecieron de la vida política concejil. Aunque el Condestable no podía dejar de contar con los mudéjares o con sus representantes, para mantener

controlado a su grupo social y facilitar la gobernación de su Estado, y para que gestionasen y le apoyasen en la firma de acuerdos y ordenanzas (como la firmada en estos momentos para fijar los límites con Orce y Galera). Esta oligarquía mudéjar, después morisca, será uno de los pilares fundamentales de un grupo social poderoso, integrado también por cristianos llegados de fuera, que se constituyó desde el momento de la conquista y que plantó cara al Condestable de Navarra, movió las revueltas de moriscos en 1505, apoyó siempre la reversión a la Corona, especialmente después de la muerte de Beaumont en 1508, consiguió de la reina Juana en 1509 la concesión del título de ciudad como una forma de granjearse su apoyo ante la situación inestable de la Corona en esos momentos y se opuso fuertemente en 1513 a la cesión de la ya ciudad a don Fadrique de Toledo, duque de Alba.

Durante el periodo 1513-1526, el duque de Alba, don Fadrique de Toledo, se alineó con el sector más intransigente de la sociedad castellana. Una sociedad que pasó de ver al morisco como un “mal cristiano en trance de asimilación” a tratar de imponer la asimilación total y forzosa en la población conversa. Esto generó una situación insostenible. Las ordenanzas de 1514 para la ciudad plantearon una serie de medidas restrictivas para los cristianos nuevos, contentando a la oligarquía cristiano-vieja, expulsando a los moriscos de la ciudad, “comprando” sus parcelas cercanas al núcleo, puesto que se decía en la normativa, “doy liçençia a vos la dicha justia e regidores para que podais señalar solares a las personas que así se vinieren a vivir en la dicha villa para que puedan edificar e labrar casas, los quales podais señalar así en lo concejil e público [...] como en las eredades de los vezinos e moradores”.

Además, otras ordenanzas sobre los cristianos nuevos, que se incorporaron a las de 1526 pretendían y forzaban una integración cultural completa: los maestros debían tener un padrón de niños moriscos, los hombres y mujeres eran obligados a ir a misa, debían realizar sus bodas como las de los cristianos viejos, los hombres tenían que afeitarse (incluso los barberos de Castelléjar debían llevar un padrón con sus clientes), las puertas de las casas tenían que estar abiertas los viernes, y tenían prohibición de mantener los nombres árabes.

En esta misma línea, las ordenanzas de 1526, mucho más extensas y minuciosas, se desarrollaban a tres niveles diferentes: el control del consumo de alcohol; el mantenimiento de las de 1514 sobre las costumbres, porque su cumplimiento “es muy provechoso a las animas e conçiencias e buenas costumbres de los dichos convertidos”; y la presión sobre las propiedades de los moriscos, con una intención claramente confiscatoria.

En cuanto al primer planteamiento, el control del consumo de vino se decía que los moriscos no estaban acostumbrados a beber de forma ordenada y que si se les daba libertad, muchos se emborrachan. Por ello se establecía de forma rigurosa un control de la venta del vino a moriscos. Éstos no podían llevarlo a casa, teniendo que beberlo en la taberna.

Por lo que se refiere a la asimilación cultural, se completaba de forma indirecta con una norma económico-cultural: a las huertas se les daba el agua para riego desde el sábado en anochecer hasta el domingo a mediodía, “e porque los más de los ortelanos son cristianos nuevos y es razón de quitarles la ocasión de pecar y quebrantar las fiestas ordeno e mando que para regar las ortalizas de las dichas huertas [...] se les dé de aquí adelante desde el domingo en anocheciendo de cada semana hasta el lunes a mediodía”. Evidentemente el tiempo del riego era el mismo, pero ahora el turno es por la noche, más trabajoso que el anterior.

En tercer lugar, en cuanto a la intención expropiadora de las parcelas, la normativa tenía un objetivo claro: elevar la producción vinícola. Para ello se señalaban las parcelas donde se plantarán, con una peculiaridad, dado que muchas eran de moriscos: "las tierras questan en el dicho sitio son de muchos cristianos nuevos". Contando con el lógico apoyo de los líderes moriscos colaboracionistas. A los propietarios se le dan dos opciones: ponen vides o venden a la fuerza. Y como son tierras malas, de baja calidad para las viñas, el justiprecio es bajo para las expropiadas.

La legislación posterior mantuvo de forma explícita todas las normas anteriores. Poco a poco vemos cómo van desapareciendo los protagonistas moriscos de la documentación legal: firmas en árabe cada vez más escasas, nombres, etc. Incluso en 1560 unas ordenanzas sobre salarios establecían los precios y los horarios del trabajo. Los albañiles, carpinteros, tapiadores, podadores, es decir, los oficios típicamente desarrollados por los moriscos tienen anotados jornales más bajos que los que se pagarán después de 1570, cuando después de la guerra escasee la mano de obra.

2. EL MARQUESADO DEL CENETE.

Presentaba un paisaje extraordinario. Elevadas cumbres que contrastan con el llano. Frondosos valles y aridez de la llanura. Pequeñas huertas regadas en la ladera. Una enorme extensión del secano dedicado a pastizales y cereales. Pueblos "colgados" en la falda de Sierra Nevada.

El Señorío del Cenete fue uno de los primeros del nuevo Reino de Granada: se constituyó desde el año 1490. Los Reyes Católicos otorgaron los pueblos, primero al cardenal Mendoza y después a su hijo don Rodrigo. El territorio señorial se completó en 1492 con la venta por la Corona de Huéneja a don Rodrigo para saldar las deudas contraídas en la Guerra de Granada.

La política de los tres primeros marqueses va a ser muy clara: enfrentamientos frecuentes con el Obispado de Guadix al tiempo que establecían un férreo control y una usurpación evidente de las posesiones y de las rentas de la mayoría morisca. Un ejemplo de ello fueron los bienes habices, de los que se apropió don Rodrigo ya en 1500. Esto generó un largo pleito con el Obispado, y un enfrentamiento con algunos vecinos, puesto que algunos bienes de las mezquitas habían sido cedidos previamente por la Corona y otros arrendados por don Rodrigo a moriscos. El control desarrollado de forma permanente va a llevar a los señores a desarrollar diversas estrategias para mejorar sus rendimientos y mantenerlos bajo su control. Algo que nos lleva a preguntarnos si unos planteamientos contrarios a muchos otros señoríos castellanos tenían como objetivo beneficiar a la comunidad neoconversa o simplemente mejorar las rentas de la casa señorial y asegurar su propiedad.

Si don Rodrigo se apropia de los habices, también desde el primer momento pretendió controlar todas las rentas, no sólo cobrar las alcabalas sino también la totalidad de los diezmos, no conformándose con las tercias reales. Así, desde casi el primer momento de la creación del señorío hay enfrentamientos entre el marqués don Rodrigo y la Iglesia de Guadix, continuados en vida de su hija doña Mencía y salpicados con algunos acuerdos

como el firmado en 1526 sobre los escusados o el de 1530 sobre el cobro de los diezmos de la Iglesia.

En este sentido, como la prelatura de don Gaspar de Ávalos (1525-1528) es muy conflictiva y hay un enfrentamiento permanente con doña Mencía, ésta y su marido don Enrique de Nassau no dudaron en poner en práctica una estratagema bastante peculiar: remover al Obispo a la sede granadina, consiguiendo al tiempo el nombramiento de fray Antonio de Guevara para la diócesis accitana. Un religioso vinculado a la casa marquesal a través de su familia. Así es fácil la firma en 1530 de un convenio en el que, entre otras cosas, se acordaba entregar a la Iglesia de Guadix 1.000 ducados anuales por los diezmos y los habices de todo el Marquesado.

Durante las décadas de 1540 y 1550 se desarrolló una nueva situación. El nuevo prelado, don Martín Pérez de Ayala (1546-1560) fue mucho más combativo. Denunció el acuerdo de 1530 en 1550 y afirmó que la Iglesia había sido engañada. Por ello, se produjo un cambio de la estrategia de doña Mencía en cuanto a los arrendamientos de los habices. Se renovaron muchos de ellos, se aumentó su renta anual, se pasaron algunos a censos perpetuos. Se pretendió en definitiva, mejorar los ingresos y desdibujar los bienes sacándolos del mayorazgo.

¿Se pretendía favorecer a sus vasallos? La casa marquesal consiguió de este modo distraer los bienes haciendo difícil su recuperación por Guadix, cambiar los arrendamientos por rentas más seguras a largo plazo, incrementar su valor de forma considerable, ligar los bienes a los censatarios para hacerlos responsables de su conservación, y la vinculación de la casa a la política del Emperador. Así pues, en una época claramente inflacionista en la Corona de Castilla se salvaron los ingresos de la hacienda marquesal, elevando sus importes. Mientras otras familias nobles de la Corona de Castilla comenzaron a tener dificultades para mantener sus ingresos y su ritmo de vida, la Casa del Cenete, unida ya a la del Infantado, no sólo conservó sino que incrementó sus rentas, presionando a la mayoría morisca de los núcleos del señorío que soportaban rentas cada vez más elevadas al actualizar los censos generación tras generación.

Por último, en la década de 1560, la llegada a la silla accitana de don Melchor Álvarez de Vozmediano hizo que se incrementasen las presiones de los clérigos de las parroquias de las villas del Cenete, soliviantando a los vecinos para que no pagasen a los mayordomos del señor. Como consecuencia, se revitalizó el proceso de acensuamiento previa autorización de Felipe II, se aumentaron las presiones sobre los inquilinos, moriscos casi todos y se elevaron las rentas de nuevo.

3. CONCLUSIONES.

Los señores no dudaron en enfrentarse con la Iglesia (caso del Marquesado del Cenete), o con la población morisca (como en Huéscar), con objeto de contentar a la oligarquía cristiano-vieja (en la ciudad de Huéscar), apropiarse de bienes para ellos (Cenete) o facilitar la expropiación por los oligarcas (Huéscar), controlar las rentas (incluso las eclesiásticas), para mantener e incluso mejorar sus ingresos.